



Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores:

GUIA DOCENTE Trabajo Fin de Grado 2025-26

Especialidad: DISEÑO DE INTERIORES

Curso 2025/2026

→ 1. Datos de identificación → 2. Objetivos generales y contribución de la asignatura al perfil profesional de la titulación → 3. Conocimientos recomendados → 4. Competencias de la asignatura → 5. Resultados de aprendizaje → 6. Contenidos → 7. Volumen de trabajo/ Metodología → 8. Recursos → 9. Evaluación → 10. Bibliografía

→ 1. Datos de identificación

DATOS DE LA ASIGNATURA

Centro	Escola d'Art i Superior de Disseny de València		
Título	Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores		
Departamento	Diseño Interiores		
Mail del departamento	dpto_interiores@easdvalencia.com		
Asignatura	Trabajo Fin de Grado		
Web	www.easdvalencia.com		
Horario	Consultar web		
Lugar impartición	Velluters	Horas semanales	5
Código		Créditos ECTS	18
Ciclo		Curso	4º
Duración	Semestral	Idioma	Castellano/Valenciano
Tipo de formación	OE. Obligatoria Especialidad	Tipo de asignatura	17% presencial/83% trabajo autónomo

DATOS DEL PROFESORADO

Docente/s responsable/s	Consultar web
Correo electrónico	Consultar web



Horario tutorías	Se publicará en la puerta del departamento y en el aula virtual
Lugar de tutorías	Departamento de Interiores

→ 2. Objetivos generales y contribución de la asignatura al perfil profesional de la titulación

El TFG representa la culminación de los estudios superiores de diseño de interiores. Por tanto, supone la revalidación del conjunto de materias estudiadas durante la carrera así como de sus competencias, capacidades y habilidades. El **objetivo general** del Trabajo Final de Grado es el de mostrar, por parte del alumnado, de forma individual y ante un tribunal, la asimilación práctica y teórica de los contenidos aprendidos y que afectan a los distintos ámbitos que concurren en la formación del diseñador de interiores, mediante la resolución de un espacio propuesto o investigación aplicada.

El alumnado podría optar por las siguientes posibilidades de TFG según la ORDEN 85/2014, de 23 de octubre, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las asignaturas optativas, el trabajo de fin de título y las prácticas académicas externas de los estudiantes de enseñanzas artísticas superiores de los centros del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana:

- Trabajos de carácter o aplicación profesional relacionados con la titulación.
- Trabajos experimentales, teóricos o performativos relacionados con la titulación.
- Trabajos de revisión e investigación bibliográfica relacionados con la titulación.
- Trabajos coordinados con las prácticas externas de la titulación.
- Otros trabajos no incluidos en las modalidades anteriores, según se especifique en la normativa particular de cada titulación.

Por otro lado, este trabajo reflejará la madurez personal y profesional que ha adquirido durante sus años en la escuela, consolidando el ejercicio de la práctica proyectual e investigadora y, la aplicación de las metodologías adquiridas.

Por último, esta asignatura desarrolla una labor de coordinación, integración e interacción entre los distintos campos del conocimiento pertinentes, concluyendo en el diseño y resolución de un espacio o investigación aplicada.

En cuanto a la aportación de la asignatura al **perfil profesional** del alumnado, el TFG sirve de puente entre la formación académica y el ejercicio profesional. Representa para el alumnado la oportunidad de orientar su perfil hacia un área específica del diseño.

→ 3. Conocimientos previos recomendados

Según las instrucciones específicas de la dirección del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunidad Valenciana, el TFG será evaluado una vez que el/la estudiante disponga de todos los créditos necesarios para la obtención del Título, salvo los correspondientes al propio TFG.

Por tanto, se requiere el dominio de las distintas áreas de conocimiento implicadas en el diseño de interiores y su vinculación e interacción en el desarrollo de la práctica proyectual e investigadora.



→ 4. Competencias de la asignatura

Estas competencias abajo detalladas serán las alcanzadas a la finalización y aprobación de esta asignatura:

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT15	Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT16	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

COMPETENCIAS GENERALES

CG11	Comunicar ideas y proyectos a los clientes, argumentar razonadamente, saber evaluar las propuestas y canalizar el diálogo.
CG21	Dominar la metodología de investigación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1	Generar y materializar soluciones funcionales, formales y técnicas que permitan el aprovechamiento y la utilización idónea de espacios interiores.
CE2	Concebir y desarrollar proyectos de diseño de interiores con criterios que comporten mejora en la calidad, uso y consumo de las producciones.
CE4	Analizar, interpretar, adaptar y producir información relativa a la materialización de los proyectos.
CE11	Dominar la tecnología digital específica vinculada al desarrollo y ejecución de proyectos de interiorismo.

→ 5. Resultados de aprendizaje

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

COMPETENCIAS RELACIONADAS



<p>R1 - Analiza el tema/espacio objeto de proyecto. Define los objetivos del trabajo a desarrollar. Concreta el concepto o idea generadora del proyecto y trabaja de acuerdo a la metodología propia del tipo de proyecto elegido (proyectual/investigación).</p>	<p>CT15, CT16, CG21, CE2, CE11</p>
<p>R2 - Investiga y analiza proyectos de referencia que tienen que ver con el proyecto planteado, desde una perspectiva crítica, extrayendo conclusiones sobre la idoneidad de las soluciones analizadas y aplicándolas a su propuesta. Justifica, plantea y desarrolla la resolución de un proyecto original de manera pautada, modificándolo a través de las revisiones que se requieran, y con la documentación necesaria para ello. Resuelve la propuesta con coherencia, originalidad y adecuación a la idea generadora propuesta.</p>	<p>CT15, CT16, CG21, CE1, CE2</p>
<p>R3 - Resuelve los aspectos más pragmáticos del espacio/instalación objeto del proyecto, integrando los sistemas de instalaciones más oportunos al proyecto y la adecuación de los detalles constructivos idóneos para la ejecución de la propuesta así como, la originalidad, adecuación y coherencia en el diseño de piezas y elementos de mobiliario específicos del proyecto. Se estudia la viabilidad económica y comercial de la propuesta. De igual manera, el estudiante comprende y aplica las normativas de obligado cumplimiento.</p>	<p>CT15, CG21, CE2, CE4, CE11</p>
<p>R4 - Dibuja adecuadamente la planimetría, y esta es suficiente para la comprensión del proyecto. Su nivel de definición es adecuado a la escala y el grafismo es coherente con el concepto del proyecto. Presenta suficiente información, gráfica y/o audiovisual como renders, bocetos, maquetas, infografías, animaciones u otros gráficos para entender la propuesta. Maqueta la documentación con originalidad y acorde a la idea del proyecto, componiendo de forma clara y coherente textos e imágenes en cada página.</p>	<p>CT15, CE2, CE11</p>
<p>R5 - Comunica su proyecto ante un tribunal, de manera coherente (vocabulario específico, orden de contenidos, tono de voz, etc.), jerarquizada y justificando las soluciones adoptadas. Los recursos gráficos utilizados serán los apropiados de acuerdo a la idea del proyecto y a la presentación planteada.</p>	<p>CT15, CG11, CE11</p>

→ 6. Contenidos

Contenidos mínimos según lo que establece la ORDEN 26/2011, de 2 de noviembre, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen y autorizan los planes de estudio de los centros de enseñanzas artísticas superiores de diseño dependientes del ISEACV conducentes a la obtención del título de Graduado o Graduada en Diseño. [2011/11323]

Proyecto de diseño de Interiores correspondiente que integre las competencias adquiridas, y que acredite capacitación para ejercer la profesión.



→ 7. Volumen de trabajo/ Metodología

7.1 Actividades de trabajo presencial

ACTIVIDADES	Metodología de enseñanza-aprendizaje	Relación con los Resultados de Aprendizaje	Volumen trabajo (en nº horas o ECTS)
Clase magistral	Exposición de contenidos por parte del profesor o en seminarios, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.	R1, R2, R3, R4, R5	13
Tutoría	Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación, realizado por un tutor o tutora con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, talleres, lecturas, realización de trabajos, proyectos, etc.	R1, R2, R3, R4, R5	62
Evaluación	Proyecto de TFG y defensa oral.	R1, R2, R3, R4, R5	1
SUBTOTAL			75

7.2 Actividades de trabajo autónomo

ACTIVIDADES	Metodología de enseñanza-aprendizaje	Relación con los RA	
Trabajo autónomo	Estudio del alumno o alumna: preparación y práctica individual de lecturas, textos, interpretaciones, ensayos, resolución de problemas, proyectos, seminarios, talleres, trabajos, memorias,... para exponer o entregar durante las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.	R1, R2, R3, R4, R5	353
Actividades complementarias	Preparación y asistencia a actividades complementarias como talleres, congresos, conferencias, cursos formativos extraordinarios, visitas para recabar información,...	R1, R2, R3, R4, R5	22
SUBTOTAL			375
TOTAL			450

→ 8. Recursos



- Aula adecuada para clases de proyectos. Dimensión suficiente y disposición flexible de mobiliario.
- Equipos informáticos y software de diseño.
- Acceso wifi.
- Cañón proyector.

→ 9. Evaluación

9.1 Convocatoria ordinaria

9.1.1 Alumnado con evaluación continua

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN/ CALIFICACIÓN	Resultados de Aprendizaje evaluados
<p>1.- Trabajo de TFG . Se entregará a los equipos tutores el proyecto acabado, con toda la documentación física y digital requerida y en la fecha y hora acordada.</p> <p>Calificación: los equipos tutores puntuarán esta entrega de 0 a 10, y ésta nota <u>supondrá un 80% de la nota final de la asignatura</u>. Sin embargo, antes de la exposición ante el tribunal, el alumno/a sólo recibirá una calificación como APTO o NO APTO, por parte de los equipos tutores. Su superación (APTO) será necesaria para presentarse a la Exposición del Trabajo Final de Grado.</p> <p>Criterios de evaluación: La entrega del proyecto, con toda la documentación requerida, deberá evidenciar la adquisición de todos los resultados de aprendizaje indicados. los equipos tutores, usarán una rúbrica que así lo garantice.</p> <p>La rúbrica empleada para la evaluación se incluirá en las aplicaciones de la guía docente y constará de cinco apartados. En ese instrumento de evaluación se valorarán los siguientes apartados:</p> <p>A) Análisis, objetivos, concepto y/o metodología <u>_ 20% de la nota final</u> B) Desarrollo, documentación y coherencia <u>_ 20% de la nota final</u> C) Formalización, viabilidad y aspectos técnicos <u>_20% de la nota final</u> D) Expresión gráfica, imágenes y maquetación <u>_20% de la nota final</u></p> <p>Cada uno de los cuatro apartados deberá alcanzar una puntuación mínima de 5 para que el proyecto sea aprobado.</p> <p>2.- Comunicación y puesta en escena del TFG, ante un tribunal.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El alumno/a deberá defender su proyecto ante un tribunal, empleando tanto el discurso oral como el soporte gráfico. El tribunal tendrá, además, acceso a toda la documentación presentada por el alumno/a en la entrega del proyecto. <p>Calificación: El tribunal evaluará la exposición en público del alumno/a de 0 a 10. Este apartado <u>supondrá un 20% de la nota total de la asignatura</u>.</p>	R1, R2, R3, R4
	R5



Criterios de evaluación:

El tribunal empleará el apartado E de **la rúbrica** (Comunicación y puesta en escena del TFG, ante un tribunal) para puntuar este apartado. Al igual que el resto de la rúbrica, el apartado E será consensuado por los distintos equipos tutores e incluido en las aplicaciones de la guía docente.

Nota: Para aprobar el TFG deberá alcanzarse una **puntuación mínima de 5** en este apartado.

9.1.2 Alumnado con pérdida de evaluación continua (+20% faltas asistencia)

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN/ CALIFICACIÓN

Resultados de
Aprendizaje evaluados

1.- Trabajo de TFG .

Se entregará a los equipos tutores el proyecto acabado, con toda la documentación física y digital requerida y en la fecha y hora acordada.

Calificación: los equipos tutores puntuarán esta entrega de 0 a 10, y ésta nota supondrá un 80% de la nota final de la asignatura. Sin embargo, antes de la exposición ante el tribunal, **el alumno/a sólo recibirá una calificación como APTO o NO APTO, por parte de los equipos tutores**. Su superación (APTO) será necesaria para presentarse a la Exposición del Trabajo Final de Grado.

Criterios de evaluación: La entrega del proyecto, con toda la documentación requerida, deberá evidenciar la adquisición de todos los resultados de aprendizaje indicados. los equipos tutores, usarán una rúbrica que así lo garantice.

R1, R2, R3, R4

La rúbrica empleada para la evaluación se incluirá en las aplicaciones de la guía docente y constará de cinco apartados. En ese instrumento de evaluación se valorarán los siguientes apartados:

- A) Análisis, objetivos, concepto y/o metodología 20% de la nota final
- B) Desarrollo, documentación y coherencia 20% de la nota final
- C) Formalización, viabilidad y aspectos técnicos 20% de la nota final
- D) Expresión gráfica, imágenes y maquetación 20% de la nota final

Cada uno de los cuatro apartados deberá alcanzar una **puntuación mínima de 5** para que el proyecto sea aprobado.

2.- Comunicación y puesta en escena del TFG, ante un tribunal.

- El alumno/a deberá defender su proyecto ante un tribunal, empleando tanto el discurso oral como el soporte gráfico. El tribunal tendrá, además, acceso a toda la documentación presentada por el alumno/a en la entrega del proyecto.

R5

Calificación: El tribunal evaluará la exposición en público del alumno/a de 0 a 10. Este apartado supondrá un 20% de la nota total de la asignatura.

Criterios de evaluación:

El tribunal empleará el apartado E de **la rúbrica** (Comunicación y puesta en escena del TFG, ante un tribunal) para puntuar este apartado. Al igual que el resto de la rúbrica, el apartado E será consensuado por los distintos equipos tutores e incluido en las aplicaciones de la guía docente.



Nota: Para aprobar el TFG deberá alcanzarse una **puntuación mínima de 5** en este apartado.

9.2 Convocatoria extraordinaria

9.2.1 Alumnado con evaluación continua

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN/ CALIFICACIÓN	Resultados de Aprendizaje evaluados
<p>1.- Trabajo de TFG . Se entregará a los equipos tutores el proyecto acabado, con toda la documentación física y digital requerida y en la fecha y hora acordada.</p> <p>Calificación: los equipos tutores puntuarán esta entrega de 0 a 10, y ésta nota <u>supondrá un 80% de la nota final de la asignatura</u>. Sin embargo, antes de la exposición ante el tribunal, el alumno/a sólo recibirá una calificación como APTO o NO APTO, por parte de los equipos tutores. Su superación (APTO) será necesaria para presentarse a la Exposición del Trabajo Final de Grado.</p> <p>Criterios de evaluación: La entrega del proyecto, con toda la documentación requerida, deberá evidenciar la adquisición de todos los resultados de aprendizaje indicados. los equipos tutores, usará una rúbrica que así lo garantice.</p> <p>La rúbrica empleada para la evaluación se incluirá en las aplicaciones de la guía docente y constará de cinco apartados. En ese instrumento de evaluación se valorarán los siguientes apartados:</p> <p>A) Análisis, objetivos, concepto y/o metodología 20% de la nota final B) Desarrollo, documentación y coherencia 20% de la nota final C) Formalización, viabilidad y aspectos técnicos 20% de la nota final D) Expresión gráfica, imágenes y maquetación 20% de la nota final</p> <p>Cada uno de los cuatro apartados deberá alcanzar una puntuación mínima de 5 para que el proyecto sea aprobado.</p>	R1, R2, R3, R4
<p>2.- Comunicación y puesta en escena del TFG, ante un tribunal.</p> <ul style="list-style-type: none">● El alumno/a deberá defender su proyecto ante un tribunal, empleando tanto el discurso oral como el soporte gráfico. El tribunal tendrá, además, acceso a toda la documentación presentada por el alumno/a en la entrega del proyecto. <p>Calificación: El tribunal evaluará la exposición en público del alumno/a de 0 a 10. Este apartado <u>supondrá un 20% de la nota total de la asignatura</u>.</p> <p>Criterios de evaluación: El tribunal empleará el apartado E de la rúbrica (Comunicación y puesta en escena del TFG, ante un tribunal) para puntuar este apartado. Al igual que el resto de la rúbrica, el apartado E será consensuado por los distintos equipos tutores e incluido en las aplicaciones de la guía docente.</p>	R5



Nota: Para aprobar el TFG deberá alcanzarse una **puntuación mínima de 5** en este apartado.

9.2.2 Alumnado con pérdida de evaluación continua (+20% faltas asistencia)

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN/ CALIFICACIÓN	Resultados de Aprendizaje evaluados
<p>1.- Trabajo de TFG . Se entregará a los equipos tutores el proyecto acabado, con toda la documentación física y digital requerida y en la fecha y hora acordada.</p> <p>Calificación: los equipos tutores puntuarán esta entrega de 0 a 10, y ésta nota <u>supondrá un 80% de la nota final de la asignatura</u>. Sin embargo, antes de la exposición ante el tribunal, el alumno/a sólo recibirá una calificación como APTO o NO APTO, por parte de los equipos tutores. Su superación (APTO) será necesaria para presentarse a la Exposición del Trabajo Final de Grado.</p> <p>Criterios de evaluación: La entrega del proyecto, con toda la documentación requerida, deberá evidenciar la adquisición de todos los resultados de aprendizaje indicados. Los equipos tutores, usarán una rúbrica que así lo garantice.</p> <p>La rúbrica empleada para la evaluación se incluirá en las aplicaciones de la guía docente y constará de cinco apartados. En ese instrumento de evaluación se valorarán los siguientes apartados:</p> <p>A) Análisis, objetivos, concepto y/o metodología <u>20%</u> de la nota final B) Desarrollo, documentación y coherencia <u>20%</u> de la nota final C) Formalización, viabilidad y aspectos técnicos <u>20%</u> de la nota final D) Expresión gráfica, imágenes y maquetación <u>20%</u> de la nota final</p> <p>Cada uno de los cuatro apartados deberá alcanzar una puntuación mínima de 5 para que el proyecto sea aprobado.</p>	R1, R2, R3, R4
<p>2.- Comunicación y puesta en escena del TFG, ante un tribunal.</p> <ul style="list-style-type: none">● El alumno/a deberá defender su proyecto ante un tribunal, empleando tanto el discurso oral como el soporte gráfico. El tribunal tendrá, además, acceso a toda la documentación presentada por el alumno/a en la entrega del proyecto. <p>Calificación: El tribunal evaluará la exposición en público del alumno/a de 0 a 10. Este apartado <u>supondrá un 20% de la nota total de la asignatura</u>.</p> <p>Criterios de evaluación: El tribunal empleará el apartado E de la rúbrica (Comunicación y puesta en escena del TFG, ante un tribunal) para puntuar este apartado. Al igual que el resto de la rúbrica, el apartado E será consensuado por los distintos equipos tutores e incluido en las aplicaciones de la guía docente.</p> <p>Nota: Para aprobar el TFG deberá alcanzarse una puntuación mínima de 5 en este apartado.</p>	R5



REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA EVALUACIÓN:

- En aquellos casos en los que el número de correcciones por parte del equipo tutor sea menor que 5 o existan evidencias de la no autoría del trabajo realizado, para la calificación de APTO o no APTO previo a la exposición y defensa, se podrá constituir una comisión de evaluación designada por la especialidad.
- No se corregirá ningún trabajo que no se presente con el formato y el nombre de archivo indicados o no cumpla con el contenido mínimo establecido en el enunciado del ejercicio.
- Los trabajos han de ser originales y no contener plagio. No se corregirá ningún trabajo que incluya texto de otras fuentes sin citar su procedencia, o imágenes sin pie de foto (nombre del proyecto, autor, año de realización, ubicación). Se permite el uso de inteligencia artificial (IA) en los trabajos académicos siempre que se indique claramente qué herramientas se han utilizado y con qué propósito (búsqueda, redacción, corrección, etc.). La evaluación priorizará la comprensión, el pensamiento crítico y la aportación personal del estudiante. El uso no declarado o que sustituya la autoría será penalizado según el reglamento del centro.
- Los errores ortográficos, gramaticales y de sintaxis bajan nota. Más de 10 errores invalidará el documento en cuestión.
- Se ha de atender a la comunicación del proyecto, no se permiten imágenes sacadas directamente de Sketchup.
- Las plantas, secciones y alzados, han de tener correspondencia en diédrico. Las secciones han de ir acompañadas del plano de corte en planta.
- El grafismo de los planos ha de ser adecuado para la comprensión de la información, diferenciando los elementos seccionados de los que se encuentran en proyección.
- Se ha de representar los espesores de la materialidad y de los elementos constructivos presentes en el proyecto (fachadas, tabiques, forjados, cubiertas, carpintería), así como huecos y aperturas de puertas y ventanas.
- Los planos técnicos deben contener leyendas



-
- No se superará ningún trabajo con errores de escala y/o errores de acotación
-

→ 10. Bibliografía

Bibliografía básica:

- Brown, R y Farrelly, L (2012). *Materiales en interiorismo*. Blume.
- Conran, T (2007). *La casa: diseño e interiorismo*. Blume.
- Frampton, K (1999). *Estudios sobre cultura tectónica*. AKAL Arquitectura.
- Innes, M (2012). *Iluminación en interiorismo*. Blume.
- Mooxon, S (2012). *Sostenibilidad en interiorismo*. Blume.
- Paricio, I y Sust, X (2000). *La vivienda contemporánea*. ITEC.
- Piñón, H (1998). *Curso básico de proyectos*. Ediciones UPC.
- Plunkett, D (2011). *Construcción, detalles y acabados en interiorismo*. Blume.
- Rodríguez Cheda, JM y De la Sota, A (1994). *Construcción, idea y arquitectura*. COAG.
- Smithson, P y A (2001). *Cambiando el arte de habitar*. Gustavo Gili.
- Tanizaki, J (1994). *El elogio de la sombra*. Siruela.
- Valero Ramos, E (2004). *La materia intangible, reflexiones sobre la luz en el proyecto de arquitectura*. Ediciones Generales de la Construcción.
- Wilhicle, E (2004). *ECO: diseño, interiorismo y decoración respetuosos con el medio ambiente*. Blume.
- Wilhicle, E (2006). *Materiales: guía de interiorismo*. Blume.

Bibliografía complementaria:

- AA.VV., Holl, S (2004). *El Croquis 78/93/108 Steven Holl 1986-2003*. El Croquis.
- Dorfles, G (1972). *Naturaleza y artificio*. Lumen.
- AA.VV., Herzog & de Meuron (1981-2000). *El Croquis*, 60+84.
- AA.VV., Ito, T (2006). *El Croquis*, 123.